

89

satisfacer a lo que contiene en dho Proyecto, y declarar las  
prebeminentias y prerrogativas que le estan concedidas en  
este asunto; Acordose Informe al Señor Intendente Corren-  
de que esta Ciudad està en la posesion queta y pacificamente  
del Real Privilegio de fletos Executores, sin otra contraria.  
Y que para lo que pueda ocurrir á ora, y en adelante, en quanto á  
su puntual observancia, y coaliacion de este Consistorio; El Cav.  
Procurador General practique todas las Diligencias judiciales  
y contra judiciales que se requieran, y le parezcan conduci-  
tes, para que no se verifique la menor novedad en esta anti-  
guada costumbre; Haciendo fin resaque testimonio de esta  
resolucion y se pase a dho Señor Intendente Correndo  
con el resto Real Privilegio, y demás Reales Ordenes  
que se han hecho presentes, para que mediante se halle  
su Señoría entendiendo en esta instancia, resuelva lo q. C  
le parezca convenientemente.

Mem. de los Dueños del Remodelado de la Plaza Sanchez Verde estos  
nos de las Casas de Ciudad, poniendo nombre de los Dueños de las Casas construidas  
la Plaza Nueva en la nueva Plaza de la Alameda del Carmen, en que  
la llamara la  
dice, que deseando este Ayuntamiento proporcionar un sitio  
acomodado y santo endonde se celebraren las Jusiones  
de los que ocurriessen; Proyecto aquella con este destino  
partiendo los sitios para que se fabricaren dhas Casas con  
uniformidad en su altura, prospecto, y Balconadas;